Fecha de Actualización	Dependencia
9/04/21 09:32 AM	SECRETARIA DE SALUD

Categoría
Salud y Seguridad Social

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

SERVICIO DE RAYOS X Y ULTRASONIDO, EN 3 HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Realizar por Órden Médica Servicio de Auxiliar de Diagnóstico en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAE) de Tercer Nivel de Atención, de acuerdo: Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez Rayos X, Ultrasonido, Resonancia Magnética, Tomografía y Mastografía Dr. Juan Graham Casasús Rayos X, Ultrasonido, Resonancia Magnética, Mastografía y Tomografía Salud mental Villahermosa Rayos X y Electroencefalograma

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

Personas que acuden por primera vez a realizar el procedimiento:
1.-Copia de identificación oficial (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla militar).
2.-Hoja de Referencia de su Unidad Médica de los Centros de Salud, Hospitales Generales y Hospitales Comunitarios (si cuenta con ella).
Paciente del servicio de Consulta Externa Especializada, Urgencias, Hospitalización y/o procedimiento quirúrgico de la misma Unidad Hospitalaria que le sea indicado el estudio:
1.-Indicación Médica (receta médica) de la Consulta Externa de su Unidad de Atención, de los Centros de Salud, Hospitales Generales y Hospitales Comunitarios.
Consultas Subsecuentes:
1.-Carnet de citas.
2.-Solicitud Médica para pacientes subsecuentes (indicaciones en la receta Médica anterior) para seguimiento del padecimiento.

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

Paciente referido:
1.- Cuando el Médico de su Centro de Salud de Primer Nivel de Atención, Hospitales Generales, Hospitales Comunitarios y/o interconsulta de otra Unidad de Tercer Nivel de Atención otorgue una referencia para realizar el o los estudios.
2.- Acudir previamente a la Unidad Médica a solicitar cita en la agenda y/o a la realización del estudio si ya cuenta con fecha programada.
Servicio de Urgencias/Hospitalización de la misma Unidad:1.- Cuando el Médico de Urgencias de la misma Unidad Hospitalaria solicite el o los estudios para determinar tratamiento y/o Cirugía.
2.- Realización del o los estudios (no hay tiempo de espera).
3.- Los resultados del estudio se entregan donde se encuentre observación del Servicio de Urgencias y/Hospitalización.
Consulta Externa de la misma Unidad:1.-Cuando el Médico de la Consulta Externa del mismo Hospital indique estudio(s).
2.-Los resultados se integran al Expediente Clínico para paciente de la Consulta Externa de Especialidades de la misma Unidad.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

Gratuito:
Personas que se encuentren en el País que no cuenten con Seguridad Social recibirán los Servicios de Salud (Consulta Externa y Hospitalización para las Especialidades básicas de Médicna Interna, Cirugía General, Ginecoobstericia, Pediatría y Geriatría en el Segundo Nivel de Atención), Medicamentos y demás Insumos asociados para las personas sin Seguridad Social considerados en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud (Artículo 3, 29, 35 y 77 bis 1 de la Ley General de Salud).
No Gratuito:
Los Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos asociados no considerados en el compendio Nacional de Insumos para la Salud (Artículo 28 y 36 de la Ley General de Salud). Y a personas con Seguridad Social Laboral (Artículo 37 de la Ley General de Salud).
Con base en los COSTOS establecidos en el Tabulador Oficial vigente de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, considerando el Estudio Socioeconómico realizado por el personal autorizado de la Secretaría de Salud, de conformidad con la Normatividad aplicable.
El costo por la prestación de estos servicios será cubierto en las instalaciones de la Unidad Hospitalaria. (Ventanilla de pago).

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

Se anexa el siguiente link para detallar el domicilio y horario donde se puede realizar el Trámite. https://tabasco.gob.mx/servicio-de-rayos-x-yo-ultrasonido-en-3-hospitales-regionales-de-alta-especialidad-de-tercer-nivel

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

De 10 a 15 minutos a partir de la entrega de requisitos.
Pacientes hospitalizados en los Servicios de Urgencias, Hospitalización: inmediatamente.
Personas que acuden por primera vez a realizar el procedimiento.
Programación de la cita y entrega de carnet.Estudio de Auxiliar Diagnóstico a realizar (según sea el caso).Resultados de Auxiliar Diagnóstico.
Personas Subsecuentes.

Realización del o los estudios (cita previamente programada) no hay tiempo de espera.Entrega de resultados del estudio al servicio donde se encuentre (observación del Servicio de Urgencias y/o Hospitalización).Integración de resultados al expediente clínico para paciente de la Consulta Externa de Especialidades de la misma Unidad.

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Interesado, familiar o conocido que acompañe al paciente, en éste caso son personas que viven solas o pacientes con capacidades diferentes.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Se anexa el siguiente link para detallar el responsable del Trámite. https://tabasco.gob.mx/servicio-de-rayos-x-yo-ultrasonido-en-3-hospitales-regionales-de-alta-especialidad-de-tercer-0

FUNDAMENTO JURÍDICO

- Ley General de Salud.
- Artículo 24 del Reglamento de la Ley General de Salud.
- NOM-206-SSA1-2002.
- Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012.